

LAS SUCURSALES BANCARIAS SEGUIRÁN CERRADAS PREVENCIÓN POR LA SALUD DE TRABAJADORES Y CLIENTES

Las operaciones esenciales seguirán siendo a puertas cerradas, con dotación mínima y en forma remota en favor de la salud de trabajadores y clientes.

El DNU sobre el aislamiento obligatorio estableció en su artículo 6 cuáles eran las actividades esenciales que no podrían cumplir el aislamiento obligatorio y en el punto 24 *in fine* estableció que el BCRA podía “...disponer qué tareas son imprescindibles para mantener en funcionamiento el sistema de pagos...”.

En virtud de ello el BCRA, mediante la comunicación 6942, estableció cuáles eran las tareas a realizar.

En el día de la fecha el Presidente del BCRA ha ratificado que las casas bancarias se mantendrán cerradas y ha modificado dos puntos de las tareas esenciales.

- a) Que se recibirán depósitos en efectivo sólo por cajeros automáticos y buzones y en caso de elevadas cantidades de numerarios deberán pactar con el banco la recepción respectiva sin que esto implique abrir las sucursales al público.
- b) Adelantar la fecha prevista del 1° de abril para la compensación electrónica de cheques para el día 26 de marzo.

En todos los casos se seguirán manteniendo sin abrir al público y con la dotación mínima para desarrollar esas tareas.

Asimismo la Asociación Bancaria hace saber que para los trabajadores que hayan tenido que concurrir presencialmente a las casas bancarias en estos días de aislamiento obligatorio, reclamará una compensación económica y una licencia especial cuando finalice la emergencia.

De igual modo la circular del BCRA establece la obligatoriedad de condiciones de higiene y prevención acorde a la situación de pandemia que se vive y que se deberá proveer a los trabajadores de toda la protección sanitaria para que cumplan su tarea.

También informamos que en el día de hoy hemos avanzado en explorar soluciones para que el pago de los 10.000 pesos a los trabajadores informales y monotributistas sea atendido por el sistema de Punto Efectivo que tienen las redes Link y Banelco para que el pago se realice por esa vía de fácil acceso y no se tengan que abrir sucursales al público.

En una situación extremadamente difícil, el Banco Central y el Gobierno han determinado tareas para mantener la cadena de pagos, pues si la misma se rompiera sería una catástrofe para todos los argentinos. Resulta, en esta situación, un logro para trabajadores y usuarios que las operaciones esenciales se puedan realizar reduciendo al máximo la exposición personal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2020

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

www.bancariabancario.com.ar